

del mes de Nov^{re} de mil setecientos setenta y dos años
se juntaron a consejo los s^{res} Dorca Justicia y Regim^{to}
de ella en la sala que acostumbra para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio de su Mag^d bien y uti-
lidad de esta Republica es a saber el señor Dⁿ Gaspar
Delgado y Hanos del Consejo de su Mag^d corregidor y
Capitán a Guerra de esta otra ciu^d y los s^{res} Dⁿ Diego
Señor Dⁿ Antonio Perez de Meca Dⁿ Nicolar Montañez
Dⁿ Guies de Moya Dⁿ Juan^{co} Ruiz Dⁿ Pedro Marín y Dⁿ Juan
Joseph Guillermo de Tegeda Regidores =

Dⁿ Juan^{co} Lopez Quebara Jurado =

franzos & talcahué: La ciudad D^{ha} se rige para el primer Ayuntamiento
afin a ver las franquias de la Talcahué de esta ciu^d y sa-
ra a campo y huerta =

En este Ayuntamiento se ha visto un título despachado
en favor de Juan^{co} Garza Alarcon vecino de esta
para dar y ejercer la escribania numeraria que ac-
tuo Juan^{co} Loyato y Azáñon que su tenor a la letra
es el siguiente =

Recibim^{to} de Es^{to} Dⁿ Juan^{co} Lopez Navamuel s^{rio} de camara del Rey
& Juan^{co} Garza Alarcon = nro señor de los que residen en su consejo = Testifico
que ante los s^{res} del se presente Juan^{co} Garza Alarcon
con un nombramiento de escribano del numero a la
ciudad de Dorca hecho en el por la Justicia y Regim^{to}
de ella a quien parece toca y pertenecer su Eleccion en con-
formidad de cierto privilegio en lugar y por muerte de

Recibí el original de donde se saio este traslado, y lo firme. Juan^{co} Loyato. Azáñon que últimamente escribio: y Vis-
to por los d^{hos} s^{res} del consejo con lo expuesto en su In-
teligencia por el señor fiscal Examinaron al ruid de

San. Garza Alarcon = Juan^{co} Garza Alarcon y haviéndole hallada haviel^o
suficiente le aprobaron y concedieron sin facultad
que en conformidad del referido nombram^{to} use y
ejercia el mencionado oficio de es^{to} del numero a la
ciu^d de Dorca & que se declare no deber media annata por
ser oficio antiguo Creado antes de la Inposicion de este
dño: Para que conete a instanzia del nominado

